Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 245-10

Salta, 30 MAR 2010

EXPTE. Nº 4.553/98

VISTO:

La elevación realizada por alumnas de la Carrera de Licenciatura en Arte, solicitando prórroga para la presentación de Diseño y/o Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 374-99 y Res. H.Nº 707-09 se fija el 31 de julio de 2009, como plazo final para la presentación de los mismos;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras eleva estas solicitudes al Consejo Directivo para su tratamiento, aconsejando dar curso favorable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en sus despachos Nro. 086, 093 y 094, aconseja otorgar prórroga para la presentación de Diseño y/o Plan de Tesis, hasta el 31 de julio del presente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 23-03-2010)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga hasta el 31 de julio de 2.010 para la presentación de Diseño y/o Plan de Tesis de Licenciatura, a las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Arte, que se indican a continuación:

- BARRAZA GUTIERREZ, Claudia Fabiana L.U. Nº 790.854
- CENTENO, Carolina Mabel L.U, Nº 790.864
- ARANCIBIA, Silvana Marcela L.U, Nº 790.843

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.
lj

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.